

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Crespo Velasco, Ministro de Comercio Exterior e Inversión en su calidad de Titular de la Comisión de la Comunidad Andina, debe ausentarse del país a la ciudad de Lima - Perú el 4 de mayo de 1999 a objeto de participar del "CENTESIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISION". Asimismo con el señor Vicepresidente de la República, participará en el "1999 MERCOSUR ECONOMIC SUMMIT", organizado por el "World Economic Forum" del 5 al 7 de mayo en la ciudad de Santiago de Chile.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión al Viceministro de Inversión y Privatización Ing. MIGUEL LOPEZ BAKOVIC, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica